

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 317 Sábado 30 de diciembre de 2017

Sec. IV. Pág. 94652

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**76470** *VALENCIA* 

MARÍA ISABEL BOGUÑA PACHECO, Letrada de la administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. UNO de VALENCIA, por el presente HAGO SABER:

Que en este juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 7/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr Magistrado -Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil MASEL EXPORT, S.L., con CIF B97760234, y domicilio en Calle Cami Pas Forcall, 12 de Beniganim, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. JUAN ANTONIO ABAD CRIADO, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Barón de Cárcer, 31-6 y dirección electrónica jabadcriado@gmail.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 6 de noviembre de 2017.- Letrada Administración de justicia.

ID: A170093565-1